

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 39 / 2018

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2018, "SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION PLURIANUAL" DEL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

Asunción, 26 de Abril de 2018

VISTA:

La necesidad de conformar el Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2018 "Seguro Médico Integral para funcionarios de la Institución" y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 27 Comités de Evaluación, establece cuanto sigue:

Artículo 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.

Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1: CONFORMAR el Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2018 "Seguro Médico Integral para funcionarios de la Institución" del Ejercicio Fiscal 2018

Art. 2: DESIGNAR a los funcionarios:

- Paolo Ramón Riquelme Troche - Jefe Dpto. de Evaluación.
- Carlos Rodolfo Rodríguez Monzón - Jefe de Dpto. de Planificación y Procesos
- Darío Rolon González - Jefe de Dpto. de Servicios Generales.
- Abg. Jean Pierre Casanova - Asesor Jurídico Unidad Operativa de Contrataciones.

Quienes conformaran el Comité de Evaluación para el presente procedimiento de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, Archivar



CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados